

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Unidad gestora:

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

Nº de expediente: Ejercicio:

A-2/23

2023

Aplicación presupuestaria: 16600006 422I411 22706

Nº expediente contable: 2022/00006865

Financiación:

A cargo del Presupuesto de Gastos de la Universidad

Objeto del contrato:

Servicio de Análisis Clínicos a realizar al personal de la UAM.

 Importe del Gasto (en letra):
 (En cifra):

 VEINTIÚN MIL SESENTA Y UN EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS
 21.061, 94 €

Plazo de ejecución:	Anualidades:	Importe:
UN AÑO: Desde el 1 de enero de 2023 o día siguiente a su formalización, en caso de ser esta posterior, hasta el 31 de diciembre de 2023, con posibilidad de prórroga de hasta VEINTICUATRO MESES.	2023	21.061, 94 €

Habiéndose acordado por la Gerencia de esta Universidad el inicio del presente expediente de contratación conforme al escrito que se adjunta, se procede a impulsar los trámites pertinentes.

A tales efectos se propone la aprobación de los adjuntos Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares, una vez informado favorablemente por la Asesoría Jurídica de la Universidad, por los que se ha de regir la referida contratación, así como del gasto que se expresa, incorporándose al expediente el certificado de existencia de crédito, adecuado y suficiente, para financiar las obligaciones derivadas del contrato a celebrar.

LA JEFA: DESERVIGIO DE GONTRAJACIÓN de tefecha de teferme ed rón,

Jefa de Servicio de Contratación el día 06/09/2022 con un certificado emitido por AC Inmaculada Rebate Álvarez-Cedrón

Esta Gerencia, actuando por delegación de la Sra. Rectora de esta Universidad conforme a la Resolución de fecha 2 de julio de 2021 (BOCM de 8 de julio de 2021), a la vista de la documentación contenida en el expediente y teniendo en cuenta la conveniencia de cubrir las necesidades que para los fines del servicio público se tratan de satisfacer a través del contrato a celebrar, ha resuelto aprobar el presente expediente de contratación, los adjuntos Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares, así como el gasto por el importe expresado. Asimismo resuelve que, previos los preceptivos trámites legales y reglamentarios, la licitación del contrato se realice mediante procedimiento abierto, en cuanto se considera conveniente que toda persona interesada pueda presentar una proposición para optar a su adjudicación, todo ello de conformidad con lo establecido en el art. 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

EL GERENTE, a la fecha de la firma

Ernesto Fernández-Bofill González

Código Seguro De Verificación	356A-4F69-6A34P5944-7677	Fecha	06/09/2022
Firmado Por	Ernesto Fernandez Bofill Gonzalez - Gerente - Gerencia		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=356A-4F69-6A34P5944-7677	Página	1/1

